



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO
EL EJIDO - 4 y 5 DE MAYO DE 2019

La presente convocatoria tiene por objeto regular el Concurso de **Cruces de Mayo 2019**, a celebrar el **4 y 5 de mayo**, de acuerdo con las siguientes **bases**:

1º- Podrán participar todos aquellos colectivos del **Municipio de El Ejido** (Asociaciones Culturales, Vecinos, AMPAS, Hermandades, etc., sin ánimo de lucro), que lo deseen, **quedando excluidos locales comerciales : pubs, bares, etc.**

2º- El tema será el de la **CRUZ DE MAYO**, siendo libre su composición y **destacando** sobre todo en las mismas **los motivos florales**.

3º- Se establecen tres modalidades:
Con Carácter General
Tercera Edad
Centros Educativos

4º- Se exige un mínimo de tres cruces inscritas en la modalidad de centros educativos. Estas cruces tendrán un jurado especial y tendrán la opción de presentarse al Concurso Escolar o General, pero solo a uno de ellos. Si es en el concurso general, tendrán que permanecer abiertas al menos, durante **los días 4 y 5 de mayo**).

Si es en la **modalidad de Centros Educativos serán visitadas los días 2 y 3 de mayo**, en horario de mañana, (según número de inscripciones).

5º- Se establecen los siguientes premios:

Con carácter general

- 1º Premio: 600 € y placa
- 2º Premio: 400 € y placa
- 3º Premio: 200 € y placa

Ayuda de 100 € a cada cruz inscrita, **no acumulable** al premio obtenido en su caso, hasta un máximo de 8 inscripciones.

En caso de haber más de 8 cruces inscritas en el concurso, se realizará un prorrateo de la cantidad asignada para las ayudas por inscripción, entre todas las cruces inscritas.


Clubes de la Tercera Edad

- 1º Premio: 200 € y placa
- 2º Premio: 100 € y placa

Estas cruces tendrán un jurado especial del Área de Servicios Sociales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Código Seguro de verificación: z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Julia Ibañez Martínez | | FECHA | 12/03/2019 |
| ID. FIRMA | 10.4.2.32 | z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw== | PÁGINA | 1/3 |
|  z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw== | | | | |



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Centros Educativos

- 1º Premio: 100 € en material escolar y placa
- 2º Premio: 75 € en material escolar y placa
- 3º Premio: 50 € en material escolar y placa

6º- Las cruces premiadas en cualquiera de las modalidades, (General, 3ª Edad y Escolares), **estarán obligadas a tener un/una representante, en el acto de entrega de premios**, de lo contrario, perderán su derecho.

7º- Las inscripciones se realizarán mediante instancia general (para las dos modalidades) en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de El Ejido (no se admitirán por correo tradicional, correo electrónico o fax) desde las 9 horas del **lunes 8 de abril**, hasta las 14 horas del **miércoles 24 de abril**.

8º- Cada una de **las cruces inscritas** en la **Modalidad General**, deberán de indicar en la instancia, el **nombre y el teléfono de contacto de la persona que les va a representar en la composición del jurado**.

9º- Cada cruz inscrita en el **Concurso General**, deberá de estar representada por dos de sus miembros **el sábado 4 de mayo** para atender la visita del jurado. El horario de visitas será **de 17:30 horas en adelante**, no pudiendo fijarse el horario final de visitas, por estar sujeto siempre al número de cruces inscritas. **Igualmente deberán permanecer abiertas a las visitas del público en general al menos, los días 4 y 5 de mayo**.

10º- El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el **domingo 5 de mayo** a través de los medios locales de comunicación social (y durante la noche del sábado se expondrán las actas en la puerta del Área de Cultura - Auditorio).

11º- El jurado del Concurso General y de Tercera Edad estará compuesto por un representante de cada una de las cruces participantes (que darán su voto a cada una de ellas, a excepción de la que representa) y otros miembros nombrados por el Área de Cultura.

12º- La entrega de premios será el **domingo 5 de mayo a las 19 horas**, en el local de la **cruz ganadora**.

Código Seguro de verificación: z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|-----------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Julia Ibañez Martínez | | FECHA | 12/03/2019 |
| ID. FIRMA | 10.4.2.32 | z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw== | PÁGINA | 2/3 |



z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

13º- La organización se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes bases, aunque debe quedar constancia en el acta de los criterios y argumentos aplicados.

14º- La participación en el concurso, supone la plena aceptación de las presentes bases.

El Ejido a 21 de febrero de 2019
LA CONCEJAL DELEGADA

Fdo.- Julia Ibañez Martínez

Código Seguro de verificación: z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|-----------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Julia Ibañez Martínez | | FECHA | 12/03/2019 |
| ID. FIRMA | 10.4.2.32 | z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw== | PÁGINA | 3/3 |



z4h6kmK6yt3C5tkoP7U/Nw==